

Orden de protección en caso de riesgo extremo de Michigan: Una herramienta vital para la seguridad

Una orden de protección en caso de riesgo extremo es una medida diseñada para ayudar a una persona en crisis, y a quienes la rodean, a mantenerse a salvo de la violencia con armas de fuego.

Una orden de protección en caso de riesgo extremo, también llamada “ERPO” por sus siglas en inglés, es una orden judicial que restringe temporalmente el acceso de una persona a armas de fuego. Está diseñada para ayudar a las fuerzas del orden público, ciertos proveedores de atención médica y los familiares preocupados a intervenir rápidamente en situaciones peligrosas.

Preguntas frecuentes

¿Cómo solicito una orden de protección en caso de riesgo extremo?

Para solicitar una orden de protección en caso de riesgo extremo, si se encuentra en una de las categorías mencionadas anteriormente, puede presentar la solicitud directamente a la división de familia del tribunal de circuito.

¿Quién puede solicitar una orden de protección en caso de riesgo extremo en Michigan?

En virtud de la ley de Michigan, un oficial de las fuerzas del orden público, un proveedor de atención médica*, un familiar o un miembro del hogar pueden presentar una petición para una orden de protección en caso de riesgo extremo.

Los familiares o los miembros del hogar incluyen:

- un cónyuge actual o excónyuge;
- un padre/madre o tutor legal;
- un hijo/a;
- un hermano/a;
- un abuelo/a;
- un nieto/a;
- un primo hermano;

- una persona que tiene un hijo en común con la persona en crisis;
- una persona que actualmente tiene, o ha tenido previamente, una relación de pareja con la persona en crisis; o
- una persona que actualmente reside, o ha residido previamente, con la persona en crisis.

*Los proveedores de atención médica incluyen:

- un médico;
- un asistente médico;
- un enfermero practicante o especialista en enfermería certificado con licencia en virtud de la ley de Michigan o la ley de otro estado;
- un profesional de salud mental, es decir, una persona capacitada y con experiencia en el área de enfermedades mentales o discapacidades del desarrollo;
- un psicólogo;
- un enfermero profesional registrado;
- un trabajador social con maestría y licencia; o
- un asesor profesional con licencia o un terapeuta de matrimonios y familias.

¿Qué sucede después de que se ha presentado la solicitud de una orden de protección en caso extremo?

Una vez que el tribunal reciba una solicitud (llamada “petición”) para una orden de protección en caso de riesgo extremo, el tribunal le notificará a la persona que se presentó la solicitud y que tiene derecho a una audiencia judicial para determinar si la orden debe emitirse.

Si, después de revisar toda la evidencia, un tribunal determina que se puede esperar razonablemente que una persona en el futuro cercano se lesione a sí misma o a otras personas si tiene posesión de un arma de fuego, el juez emitirá una orden judicial que exija que las autoridades del orden público o un distribuidor autorizado de armas de fuego retengan las armas de fuego de la persona durante el tiempo que la orden esté vigente.

La persona no podrá comprar armas de fuego nuevas mientras la orden esté vigente.

Tengo miedo de esperar hasta que se programe una audiencia judicial. ¿Qué sucede si el individuo en cuestión está en peligro inmediato de lastimarse a sí mismo o lastimar a otra persona?

La preocupación por la seguridad de la persona, o del público, puede exigir que se tomen medidas antes de la fecha programada de la audiencia para evitar un peligro inmediato.

Para proteger a una persona o a la seguridad pública durante este tiempo, una persona puede solicitar y un juez puede emitir una orden de emergencia de protección en caso de riesgo extremo que restrinja el acceso de una persona a armas de fuego antes de que la persona haya sido

notificada de la petición y antes de que el demandado tenga la oportunidad de solicitar una audiencia completa.

¿Cuánto dura una orden de emergencia de protección en caso de riesgo extremo?

En Michigan, una orden de emergencia de protección en caso de riesgo extremo dura hasta que se lleve a cabo una audiencia final o, si no se solicita una audiencia final, durará un año.

¿Cuánto dura una orden definitiva de protección en caso de riesgo extremo?

Una orden definitiva de protección en caso de riesgo extremo dura un año. Al final de ese año, las fuerzas del orden público, el familiar, el miembro del hogar o el proveedor de atención médica de la persona pueden solicitar al tribunal que renueve la orden. La orden solo puede extenderse por un año adicional después de que el tribunal haga un nuevo hallazgo de que se puede esperar razonablemente que la persona en el futuro cercano provoque lesiones físicas graves a sí misma o a otras personas si tiene posesión de un arma de fuego.

¿Se incluirá una orden de protección en caso de riesgo extremo en los antecedentes penales de alguien?

No. Una orden de protección en caso de riesgo extremo es una orden de un tribunal civil. Su único propósito es quitarle las armas de fuego a una persona que representa un gran peligro de dañarse a sí misma o dañar a otros. La decisión del tribunal de emitir la orden no hace que la persona tenga antecedentes penales.

¿Qué sucede si no puedo solicitar una orden de protección en caso de riesgo extremo yo mismo? ¿Hay algo que pueda hacer?

Incluso si no se encuentra en ninguna de las categorías mencionadas anteriormente, aún puede tomar medidas en momentos de crisis. Si está preocupado por alguien que muestra señales de advertencia de estar en riesgo de lastimarse a sí mismo o lastimar a otra persona, puede comunicarse con un oficial de las fuerzas del orden público y pedirle que solicite una orden de protección en caso de riesgo extremo.

Si usted o alguien que conoce está en crisis, **envíe un mensaje de texto o llame al 988** para obtener asistencia gratuita y confidencial las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Si tiene inquietudes de seguridad inmediatas, **llame al 911**.

